



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de las actuaciones n° 298/2013 caratuladas: “Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y otros s/ejecución de sentencia”, vinculadas con la competencia transitoriamente atribuida en el expediente **M.1569.XL.** caratulado: “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo-“ y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,  
**SE RESUELVE:**

Modificar -a partir del 1° de diciembre de 2020- la Resolución N° 2417/2020, de fecha 5 de noviembre pp do., en el sentido que en reemplazo del doctor Tomás Daniel Froment, se contrate al doctor Martín Pablo LUCENA VERNENGO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

Regístrese, hágase saber y archívese.